



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°30-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junin, en Sesión Ordinaria celebrada a los 24.02.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Luis Fernando Morales Nieva, hace un pedido, para que el Consejo Regional de Junín, reconozca a los funcionarios y Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Integrada de la provincia de Tarma, por ocupar el primer lugar en ejecución presupuestal a nivel de todas las unidades ejecutoras en salud, logrando un 99.5% durante el año 2024, como resultado de una buena gestión basada en la toma de decisiones oportunas y acciones con transparencia. Esta información ya fue publicada en el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Por la importancia de este logro obtenido de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Tarma, es pertinente reconocer a los que aportaron para dicho resultado. Señaló que los funcionarios y el Equipo Técnico de la Red de Salud Integrada Tarma: MC. Luis Fernando Correa Tineo. C.D. Rita Soledad Huamán Espinoza. Lic. Adm. Abelardo Martín Pérez Huamán. Lic. Adm. Jhon Alex Mauricio Santillán. Lic. Adm. Margot Amparo Hauynates Gonzales. Lic. Adm. Juan Miguel Ramírez Vásquez. Mg. Hugo Miguel Navarro Laurente.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- El Pleno del Consejo Regional de Junín, reconoce y felicita a los FUNCIONARIOS y EQUIPO TECNICO de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Integrada Tarma, por obtener el primer lugar en ejecución presupuestal a nivel nacional durante el año 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, para que, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, realicen el reconocimiento y felicitación correspondiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 24 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cumplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balmín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN